

ES 240955 Y
FECHA DE PRESENTACION



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1980

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A67B 96/08
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"REMATE PERFECCIONADO PARA MUEBLES DE COCINA".

71 SOLICITANTE (S)
POGU, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Bº Landeta AZPEITIA -(Guipúzcoa)-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ

1.068-A M.V./mh.

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-
gio de explotación industrial y comercial exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se
trata de "REMATE PERFECCIONADO PARA MUEBLES DE COCINA".

 Los muebles de cocina están constituidos generalmen-
te por elementos modulares, bien colocados en el suelo, ó col-
gados de la pared, apreciándose sobre todo en estos últimos
y en forma visible la unión entre módulos, debido a lo cual
10 el mueble presenta el aspecto de una serie de cuerpos unidos
entre sí faltos de continuidad que le restan belleza. Por
otra parte los elementos modulares de los muebles se constru-
yen con una gama limitada de medidas de modo que a pesar de
15 elegir cuidadosamente los módulos a disponer en cada cocina,
éstos no se ajustan exactamente a las medidas de aquella, apa-
reciendo en los extremos un hueco entre mueble y pared que es
necesario disimular.

 Estos inconvenientes se solucionan mediante la co-
20 locación entre los elementos modulares del mueble de un rema-
te separador que oculta a la vista la unión de los referidos
módulos, confiriendo al conjunto del mueble un aspecto de con-
tinuidad que favorece su estética, a la vez que sobresaliendo
frontalmente de la puerta, queda esta enmarcada entre los re-
25 mates separadores, consiguiéndose en el mueble un mayor as-

1 pecto de calidad.

5 El remate preconizado se constituye por un perfil que presenta una cola en forma rectangular y un frente que puede adoptar diferentes formas en función del estilo del mueble. Este remate se situa entre dos módulos, de modo que los laterales de éstos se apoyan contra la cola rectangular, quedando la base del frente del remate apoyada a su vez contra los respectivos cantos frontales de los módulos, siendo dicho frente la única zona del remate que permanece visible despues de su colocación.

10 Los remates pueden fabricarse con diferente dimensionado tanto de cola como de frente, de modo que la separación entre módulos constitutivos del mueble puede determinarse selectivamente empleando remates con cola mas ó menos gruesa, consiguiéndose que el conjunto de módulos adopte la medida adecuada para encajar exactamente en las dimensiones de la cocina, ajustándose a las paredes de la misma.

15 Los módulos además de fijarse a la pared, se fijan entre sí, pudiendo realizarse esta última unión mediante una solución preferente de atornillado directo de cada módulo al remate, o bien mediante el uso de espárragos roscados con tuerca que se alojan en taladros que atraviesan los módulos a unir y el remate interpuesto entre ambos, o cualquier otra solución análoga.

20
25 Como se puede apreciar por todo lo ya señalado, me-

1 diante la solución ahora preconizada, además de conseguir do-
tar al conjunto de muebles de unas mayores condiciones de con-
tinuidad, se mejoran sensiblemente las características de mon-
5 taje de los mismos, ya que normalmente y en un amueblamiento
de cocina, aun jugando con las distintas medidas de los mue-
bles, suelen quedar pequeños espacios en los extremos; espa-
cios éstos que o bien admiten un mueble, pero que debe ser
especialmente construido de acuerdo con las concretas medidas
de cada instalación, o bien son tan pequeños que no admiten
10 mueble alguno, debiendo ser tapados con soluciones preconce-
bidas en especial para cada caso.

 Por el contrario y de acuerdo con la solución ahora
preconizada, con tan solo jugar con el número de remates e
15 ncluso con posibles distintos grosores de su zona posterior, se
pueden cubrir todas las distintas posibilidades, en el logro
de instalaciones perfectamente acordes con las necesidades de
cada instalación.

 Para comprender mejor la naturaleza del invento en
20 el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscepti-
ble por ello de las modificaciones accesorias que no alteren
las características esenciales.

 La figura 1 es una vista en alzado en donde se apre-
25 cia la parte frontal (2) de los remates, alojados entre los
elementos modulares (3) constitutivos del amueblamiento.

1 La figura 2 es una vista en planta de la anterior
figura, en donde se ve al remate efectuando la función de se-
parador de módulos (3), a la vez que se aprecia como su parte
frontal (2) sobresale respecto de la puerta (4).

5 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Cola rectangular del remate
- 2.- Frente visible del remate
- 3.- Módulo de mueble
- 4.- Puerta frontal del módulo (3)

10 La presente invención tiene por objeto un remate
embellecedor y separador de muebles de cocina, constituido por
un cuerpo monopieza de madera ó similar que adopta la forma
de un cuerpo prismático alargado cuyo perfil dispone una cola
(1) rectangular y un frente (2) de mayor sección.

15 Este remate separador se situa entre cada dos módu-
los (3) del mueble de cocina, de modo que los laterales de
éstos últimos se apoyan contra la cola (1) rectangular del re-
mate, produciéndose por consiguiente una separación entre los
elementos modulares (3), mientras que la base del frente (2)
del remate se apoya a su vez contra los cantos frontales de
20 los referidos módulos (3).

25 Una vez colocado debidamente el remate embellecedor
y separador entre los módulos (3), el frente (2) de aquel es
la única zona del mismo que queda visible, tapando la unión
que se produce entre dichos módulos (3) y dando al conjunto

1 del mueble una sensación de continuidad que favorece su esté-
tica, a la vez que por estar colocados dichos remates en los
extremos laterales de las puertas, y dimensionado el frente
(2) para sobresalir frontalmente de las mencionadas puertas
5 (4), éstas quedan enmarcadas realizándose su estética.

El perfil del frente (2) del remate separador puede
diseñarse liso, ó bien con torneados de diversa complejidad
que se adapten en cada caso a la línea del mueble de cocina.

10 De igual forma la cola (1) rectangular del remate
puede adoptar una gama de diferentes anchuras de modo que la
separación entre los módulos (3) constitutivos del mueble pue-
de determinarse selectivamente mediante el empleo de remates
de cola (1) mas ó menos ancha, con lo que se consigue que al
conjunto formado por todos los elementos modulares (3) adopte
15 la medida idonea para cada cocina, ajustándose exactamente a
las paredes de aquella de forma que entre el mueble y las men-
cionadas paredes no exista hueco alguno, condición a la que
tambien se puede llegar variando el número de los remates.

20 Los módulos (3) contiguos pueden fijarse entre si
mediante una solución preferente de atornillado directo de di-
chos módulos (3) a la cola (1) del remate interpuesto entre
ambos, o bien mediante espárragos roscados provistos de tuer-
cas que se alojan en taladros que atraviesan a los módulos
(3) y la cola (1) del remate común, o cualquier otra solución
25 análoga.

1 Descrita suficientemente la naturaleza del presente
invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir
que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-
cir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales
5 alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Interna-
cionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

10 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en
España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación
sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "REMATE PERFEC-
CIONADO PARA MUEBLES DE COCINA", en todo de acuerdo con las
15 siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1ª.- Remate perfeccionado para muebles de cocina,
caracterizado porque se constituye por un cuerpo monopieza de
madera ó similar de configuración prismática y alargada cuyo
perfil adopta la forma de una cola rectangular y un frente ge-
neralmente de mayor sección que puede tomar diversas formas de
acuerdo con la línea estética del mueble, estando la referida
cola rectangular introducida entre los laterales de los módu-
los constitutivos del mueble, separándolos, mientras que el
frente apoya su base contra los cantos de los mismos, sobresa-
25

1 liendo frontalmente respecto de las puertas, con lo que dichos
remates además de ocultar las uniones entre los muebles, fa-
cultan, mediante una selectiva variación de su número y/o del
dimensionado en anchura de su cola, adaptar la separación en-
5 tre módulos y con ello la longitud total del mueble, para
conseguir que el conjunto del amueblamiento encaje exactamente
en las dimensiones del recinto de instalación.

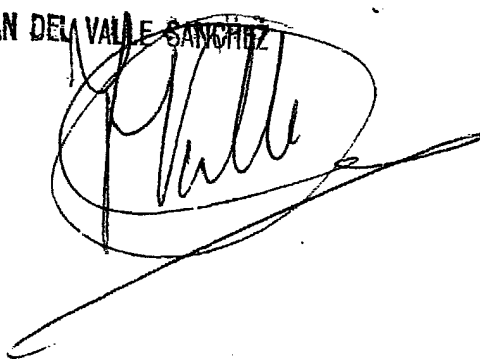
2ª.- "REMATE PERFECCIONADO PARA MUEBLES DE COCINA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente
10 memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas
por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos:

Madrid, 28 FEB. 1980

El Agente Oficial.

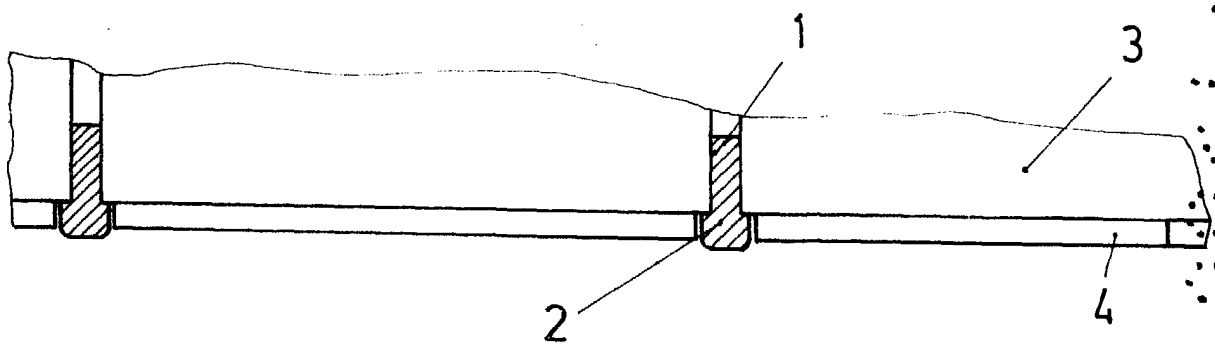
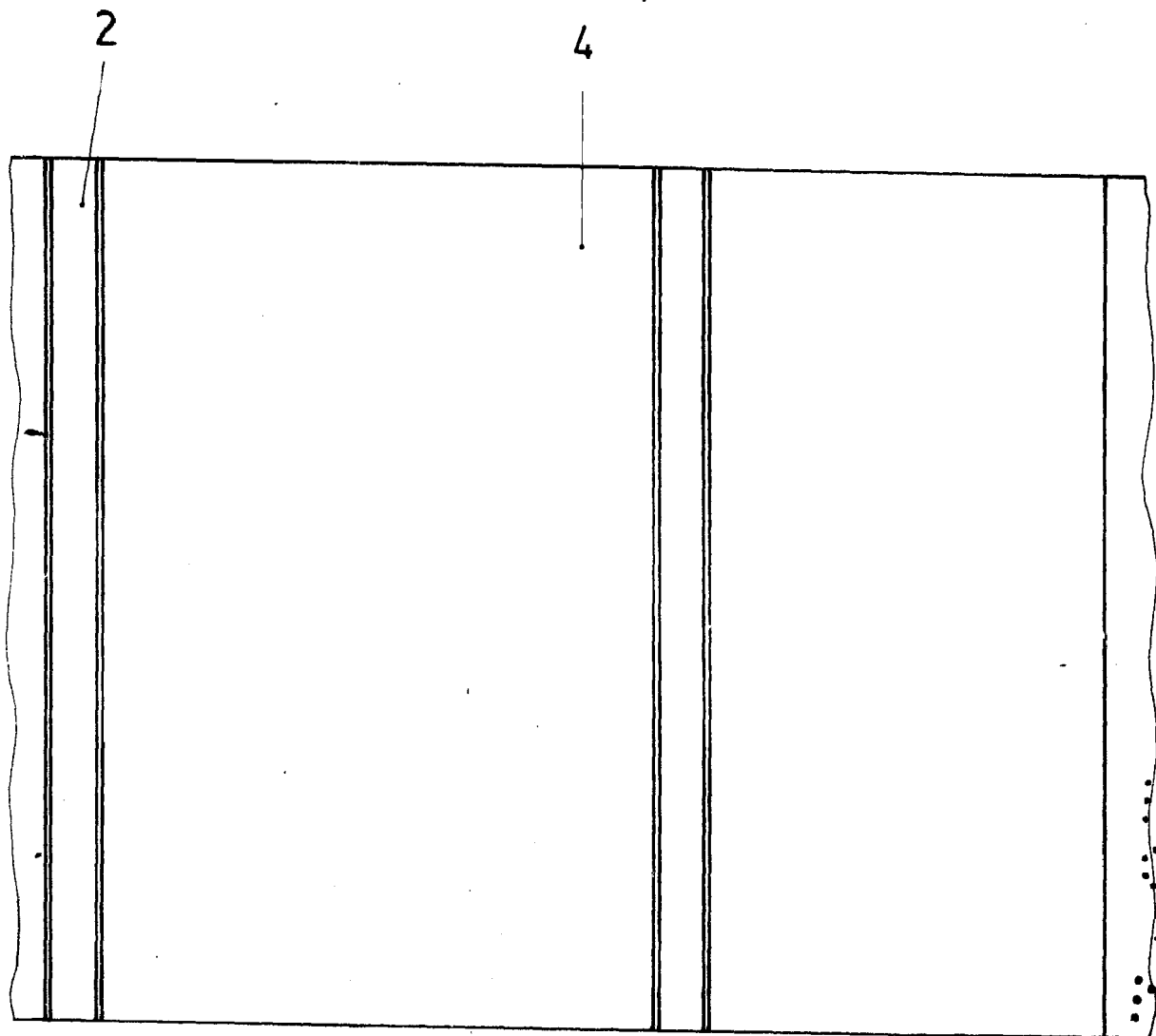
JUAN DEL VALLE SANCHEZ

15 



20

25



Escala variable

Madrid,

EL Agente Oficial

8 FEB. 1966

A handwritten signature in black ink, possibly reading 'F. Valle', is written over a circular official stamp. The stamp contains the text '8 FEB. 1966' and 'EL Agente Oficial'.